

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9719 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración Concurso 380/2013, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 20/2016, de 24 de febrero, acordando la conclusión del concurso de la entidad FOKELED, S.L., con CIF B-36999761, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

En Vigo, 24 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160011084-1